

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público autoriza la fusión entre Grupo Financiero Banorte e Ixe Grupo Financiero

08 mar 2011

Monterrey, N.L., a 8 de marzo del 2011.- En seguimiento al evento relevante publicado el pasado 17 de Noviembre del 2010 mencionando que Grupo Financiero Banorte S.A.B de C.V.(GFNORTE) (BMV: GFNORTEO) e Ixe Grupo Financiero S.A.B. de C.V. (IXE) (BMV: IXEGFO) habían llegado a un acuerdo vinculante de fusión de los dos grupos financieros, y que dicho acuerdo estaba sujeto a las autorizaciones de los órganos corporativos y las autoridades correspondientes, GFNORTE informa que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley para Regular Agrupaciones Financieras y contando con las opiniones favorables de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y del Banco de México (Banxico), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (¿SHCP¿) autorizó el día de hoy mediante oficio UBVA / 012 / 2011 la fusión de Grupo Financiero Banorte en su carácter de fusionante que subsistirá, con Ixe Grupo Financiero en su carácter de fusionada, conforme a los términos y condiciones de los proyectos de asambleas y convenios de fusión presentados a la SHCP.

Como parte de esta autorización, la SHCP indicó que la fusión surtirá efectos a partir de la fecha en que su autorización y los acuerdos de fusión adoptados por las respectivas Asambleas de Accionistas, se inscriban en el Registro Público de Comercio correspondiente. En este sentido, GFNORTE e IXEGFO continúan con los procesos correspondientes para obtener las autorizaciones por parte de sus Asambleas de Accionistas, las cuales se estiman se celebrarán a finales del mes de marzo de este año.

GFNORTE reitera su compromiso con la comunidad financiera y sus inversionistas de mantener prácticas modernas y transparentes en materia de revelación de información, las cuales se apegan estrictamente a las disposiciones establecidas en la Ley del Mercado de Valores.